

BASES DE COMPETICIONES. DEPORTES DE EQUIPO

El Servicio de Educación Física y Deportes de la Universidad de Valencia organiza los campeonatos internos Universitarios del presente curso académico, dentro del programa de competiciones deportivas universitarias.

Esta competición se regirá por las presentes normas y el reglamento oficial de competiciones de la federación de la comunidad valenciana correspondiente o en su defecto de la federación nacional.

1. PARTICIPANTES.

Podrán participar en las competiciones internas de la UVEG:

- Las personas pertenecientes a la comunidad universitaria de la UVEG.
- Los miembros de centros académicos adscritos a la UVEG.

2. EQUIPOS.

2.1. FORMACIÓN: Se podrán formar equipos con el nombre de la titulación, el centro, el departamento, el servicio o el colegio mayor del que dependa el equipo.

2.2. COMPOSICIÓN:

Equipos bajo una denominación correspondiente a una titulación, centro, departamento o servicio de la UVEG. Estarán formados exclusivamente por jugadores miembros de la comunidad universitaria de la UVEG.

Equipos de colegios mayores. Podrán participar en equipos de estos centros los colegiales residentes que no pertenezcan a la comunidad universitaria de la UVEG bajo las condiciones establecidas entre la UV y cada centro. En cualquier caso será necesaria la acreditación de colegial residente mediante certificado de la dirección del centro y la obtención de la tarjeta deportiva del Servei d'Esports.

Equipos de centros académicos en la Universidad de Valencia. Podrán participar bajo determinadas condiciones que el Servei d'Esports, establecerá para cada caso particular en función de las características del acuerdo de adscripción.

No se permite la participación de jugadores en más de un equipo de un mismo deporte.

Es posible la participación en un equipo diferente al del centro a través del cual se tiene la vinculación con la UVEG.

2.3. NÚMERO DE JUGADORES:

El número máximo de jugadores que se pueden inscribir y participar por partido y por deporte es el siguiente:

Deporte	Màximo	Máximo en acta
Baloncesto (M y F)	16	10
Baloncesto 3x3 (M)	6	6
Balonmano	16	10
Futbol 7 (M)	16	12
Futbol sala (M y F)	16	10
Futbol sala (M)	16	10
Rugby 7 (M y F)	16	12
Voleibol (M y F)	16	10
Volei playa (M y F)	7	7

No se requiere un número mínimo de jugadores para la inscripción inicial del equipo. Puede completarse posteriormente.

2.4. AMPLIACIÓN DE PLANTILLA

A partir del comienzo de la competición y hasta antes del penúltimo partido del calendario de la liga regular se podrá hacer ampliaciones de la plantilla hasta que se complete el número máximo de jugadores indicado. Las ampliaciones se harán con una antelación mínima de 48 horas (dos días hábiles) a la fecha del primer partido en que se desee que tomen parte los jugadores. No se permite dar de baja jugadores una vez comenzada la competición.

3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR A LOS PARTIDOS

Diez minutos antes del comienzo del partido, cada jugador del equipo que vaya a jugar ese partido, presentará al árbitro en su vestuario o lugar habilitado para la formalización de actas, su documento de identificación original (las fotocopias no son válidas). No son aceptables otros documentos distintos del DNI, permiso de conducir o pasaporte. En el caso de extranjeros, queda a criterio del árbitro la admisión de otros documentos identificativos. En todo caso, debe permitir una identificación adecuada, debe quedar recogido en el acta y debe ser informado el delegado del equipo contrario, por si considera oportuno hacer una reclamación.

Una vez inscritos los participantes y cerrada el acta en la fase de inscripción, llegado el descanso, el árbitro no admitirá más inscripciones.

El delegado o capitán de un equipo podrá solicitar al árbitro que identifique un jugador del equipo contrario antes del comienzo, durante el descanso o al final del partido, antes de abandonar el terreno de juego.

La organización comprobará de oficio que los jugadores cumplen con los requisitos de participación. Para ello, solicitará a los equipos la aportación de la documentación correspondiente a fin de revisarla. La no presentación de la documentación completa de todos los componentes del equipo supondrá la retirada de la competición.

4. HORARIOS

Los partidos deben celebrarse puntualmente. Los equipos deben encontrarse en el terreno de juego, en disposición de jugar, a la hora fijada en el calendario. Pasados diez minutos de la hora fijada, si no es posible comenzar el partido, el árbitro lo suspenderá, indicando en el acta las causas de la suspensión y las circunstancias en que se produce.

5. DELEGADO/A.

El delegado/a del equipo representará al equipo ante la organización de la competición y actuará como único interlocutor del equipo con la organización fuera del terreno de juego.

Entre sus funciones y obligaciones se encuentran:

Inscribir y dar de baja a jugadores, presentar recursos y alegaciones ante el Comité de Competición, asistir y participar en las reuniones técnicas que se convoquen y, en general, cualquier actuación relacionada con la participación de su equipo en la competición.

Identificarse ante el árbitro antes del comienzo del partido.

Procurar el correcto comportamiento de los jugadores antes y al final del partido.

Colaborar con la organización en el buen uso de los vestuarios y las instalaciones por parte de los miembros del equipo.

6. CAPITÁN/A

El capitán del equipo (podrá ser el mismo delegado si también actúa como jugador / a) es la única representación autorizada del equipo en el terreno de juego.

Entre sus funciones y obligaciones se encuentran:

Procurar que los jugadores observen en todo momento la corrección y la actitud deportiva como es debido.

Hacer cumplir las instrucciones del árbitro y colaborar con él en el normal desarrollo del partido.

Firmar el acta del partido antes de que comience.

7. UNIFORMIDAD

La vestimenta de los jugadores se ajustará a lo establecido en el reglamento de cada modalidad deportiva y constará obligatoriamente, como mínimo, de camisetas del mismo color y numeradas.

En caso de coincidencia de equipajes, tendrá que cambiar de color del equipo que figure en segundo lugar en el calendario.

8. BALÓN DE JUEGO

Cada equipo ha de presentar al árbitro un balón en buenas condiciones y que cumpla los requisitos de homologación del deporte de que se trate. El árbitro elegirá el que considere más adecuado para el juego. El otro balón estará disponible durante todo el partido por si fuera necesario utilizarlo.

Si un equipo presenta un balón que no tiene las condiciones adecuadas, el árbitro lo hará constar en el acta.

Si un partido no se realiza por falta de balón, quedará anulado a todos los efectos (cada uno de los equipos figurará en la clasificación con un partido menos)

9. SISTEMA DE COMPETICIÓN

9.1. CAMPEONATO DE LA UV

La universitat organiza competicions en distintos deportes de equipo, de los que cada año se proclaman los campeones de la universitat de valència.

Los componentes de los equipos pueden pertenecer a titulaciones distintas, siempre que no se indique lo contrario en algún campeonato en concreto.

El sistema de competición en todos los deportes de equipo será de liga a una o más vueltas, de acuerdo con el número de equipos, disponibilidad de instalaciones y fechas. En la información de cada deporte se especifica el sistema concreto de competiciones.

El número mínimo de equipos para la celebración de una competición de una determinada modalidad deportiva y categoría será de cuatro.

9.2. TROFEO DEL RECTOR/A

A continuación del campeonato de la UV se celebra el trofeo del Rector/a, con el que terminan las actividades de competición interna de cada curso. En la información de cada deporte se especifica el sistema concreto de competiciones

10. CLASIFICACIÓN

La clasificación en los partidos de liga establecerá de acuerdo con las normas específicas de cada deporte, según la reglamentación de la Federación de la Comunidad Valenciana correspondiente.

11. APLAZAMIENTOS

En las competiciones celebradas por el sistema de liga de ocho o más jornadas, cada equipo podrá aplazar un partido sin acuerdo con el equipo contrario y otro partido de común acuerdo con el otro equipo bajo las siguientes condiciones:

- a) La notificación de aplazamiento sin acuerdo del equipo contrario habrá de realizarse en la forma y con la antelación que la organización establezca para la competición.
- b) El equipo que no solicita el aplazamiento tendrá derecho a fijar la fecha y hora del nuevo partido según la disponibilidad de la instalación.
- c) La solicitud de aplazamiento de común acuerdo entre los dos equipos tendrá que realizarse en la forma y con la antelación que la organización establezca para la competición.
- d) En las dos últimas jornadas de la liga no podrá aplazarse ningún partido. Todos los partidos aplazados deberán jugarse antes de la última jornada de liga.
- e) Establecida la nueva fecha de un partido aplazado, no puede ser aplazado de nuevo.
- f) En las competiciones celebradas por el sistema de liga de menos de 8 jornadas cada equipo podrá aplazar un solo partido por cualquiera de los dos sistemas anteriores.
- g) En las competiciones por sistema de eliminatoria quedará a criterio de la organización la decisión de permitir o no aplazamientos en función de la

disponibilidad de fechas. Esta posibilidad quedará recogida en las normas particulares de la competición.

12. SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes (incluso los delegados) en las competiciones de equipo deberán estar cubiertos por alguna de los siguientes seguros: Seguro Escolar, Seguridad Social o seguro privado contra accidentes y lesiones producidas con motivo de la participación en la competición, entrenamientos o la práctica deportiva en las instalaciones universitarias.

Los participantes están obligados a presentar, cuando se les pida, la documentación acreditativa de disponer de la cobertura adecuada.

1) Son miembros de la comunidad universitaria a efectos de participación en la competición interna, los estudiantes de grado y de postgrado oficial, PDI y PAS.

06/10/2020